

A/A EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Dña. María Ángeles García Jiménez, con DNI n.º XXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono 661520994, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. - Que el día 1 de septiembre de 2022 se hizo público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca el inicio de la exposición pública del avance del Plan de Ordenación Municipal de Cuenca para abrir durante 15 días un proceso de aportaciones al mismo.

SEGUNDO. - Que, como parte interesada, el **Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'** presenta las siguientes alegaciones para que puedan ser tomadas en consideración.

En base a lo expuesto,

ALEGA

PRIMERO. - El documento de la memoria ha variado muy poco respecto a lo presentado en años anteriores, tanto en forma como en contenido, y, por este motivo, presenta datos y análisis desactualizados, puesto que el grueso del documento fue redactado en 2020 y ya entonces manejaba muchos datos de años anteriores.

SEGUNDO. - De las 276 páginas del documento, 231 páginas están dedicadas al estudio de los antecedentes y la memoria informativa, ambas ya desactualizadas. Esto deja la parte descriptiva y justificativa de la memoria en un papel casi anecdótico pese a su importancia en la definición del

planeamiento propuesto. Por este motivo, la memoria sufre de una grave carencia de justificación para muchas de las decisiones tomadas tanto en el planeamiento general como en la clasificación de los suelos.

TERCERO. – Lo más desarrollado actualmente y actualizado con respecto a ocasiones anteriores es el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Quizá por este motivo sea en este documento donde se detectan más errores:

- En las fichas existen fotografías que no se corresponden con el elemento protegido. Por ejemplo, en la ficha del Quiosco del Parque de Santa Ana.
- Se incluyen en el Catálogo elementos o edificios que ya se encuentran incluidos en otras herramientas de planeamiento como los Planes Especiales. Por ejemplo, las escaleras que conducen al Hospital de Santiago desde la Calle Calderón de la Barca.
- Hay elementos e incluso conjuntos incluidos en las fichas del Catálogo que no aparecen en los planos en los que se recogen los bienes protegidos. Por ejemplo, la Colonia Residencial de San José Obrero.

CUARTO. – Llama la atención la inexistencia de una delimitación de los suelos que pasan de Suelo Rústico a Suelo Urbanizable o Suelo Urbano, como, sin embargo, sí que se delimitan cuando el cambio es de Suelo Urbanizable o Suelo Urbano a Suelo Rústico.

QUINTO. – Respecto al planeamiento, resulta inquietante las vagas e imprecisas explicaciones que se dan en relación con los cambios de clasificación de los suelos. Por ejemplo,

- El paso de Suelo Rústico a Suelo Urbano en una zona tan sensible como el Plan Especial del Casco Antiguo, donde se propone el paso de una zona de Suelo Rústico de Especial Protección a Suelo Urbano de una superficie equivalente al 20 % del Barrio del Castillo.
- El paso de Suelo Rústico de Especial Protección a Suelo Urbanizable de la zona del Cerro Carbonera comprendida entre el río Júcar y las vías del ferrocarril pese a que la clasificación circundante pasa, precisamente, de Suelo Urbanizable a Suelo Rústico.
- El paso de Suelo Rústico a Suelo Urbanizable de la parcela anteriormente ocupada por Siemens-Gamesa para la construcción de palas de aerogeneradores y que, tras su deslocalización, ha dejado sin empleo a 51 personas.

SEXTO. – Resulta alarmante el tratamiento que se dispensa a los terrenos del ferrocarril, donde se refleja la intención urbanizadora del actual Equipo de Gobierno pese a la judicialización de su Plan para eliminar el tren convencional y urbanizar los terrenos afectados.

SÉPTIMO. – Si bien compartimos en términos generales el enfoque de ciudad compacta presentado como guía maestra de este Plan, no resulta lógico, práctico ni respetuoso someter a exposición pública un documento notoriamente desactualizado y que todavía presenta numerosos errores, cuya corrección y concreción corresponde al Equipo Redactor o a los técnicos municipales, pero en ningún caso a la ciudadanía conquense.

En Cuenca, a 15 de septiembre de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'